RESOLUCIÓN No. 146
(6 de octubre de 2026)

"POR EL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ACODER-SAMC-001-2026"

LA GERENTE DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ACODER

En uso de sus facultades legales, obrando de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en el numeral 2; literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1882 de 2018, en el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Agencia de Comercialización y de Competitividad para el Desarrollo Regional – ACODER, se encuentra tramitando el proceso de selección contractual No. ACODER-SAMC-001-2026, bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, para el DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETETIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL ACODER 2026.

Que al proceso de selección contractual le es aplicable lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, así como las normas complementarias, las comerciales y civiles aplicables por la naturaleza del objeto a contratar y su alcance.

Que el 27 de julio de 2026, la ACODER publicó en la página SECOP II el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos, para el proceso No. ACODER- SAMC-001-2026.

La programación y ejecución del proceso se encuentra contenida dentro del Plan de Adquisiciones de la vigencia 2026 y cuenta con los recursos respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000380 de 12/06/2026, bajo el siguiente detalle de imputación:

ACODER

Nit: 901486723-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000380

12/06/2026

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. FUENTE:10500-RECURSO ORDINARIO	112,193,000.00
		Total Disponibilidad:	**112,193,000.00**

OBJETO:

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACION Y DE COMPETETIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL ACODER 2026

Son: CIENTO DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS

Que los proveedores interesados en participar en el proceso tuvieron la oportunidad de formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el 03 de agosto de 2026, a través de la plataforma SECOP II, las cuales fueron resueltas y publicadas por la entidad.

Que mediante Resolución No. 0114 de 14 de agosto de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. ACODER-SAMC-001-2026, fecha en la cual se publicó también el pliego de condiciones definitivo y demás documentos y anexos.

Que se recibieron observaciones al pliego de condiciones que fueron contestadas por la entidad, realizando los ajustes correspondientes al pliego definitivo y sus anexos, de acuerdo con las respuestas emitidas, cuando se encontró procedente.

Que, llegada la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso, para la fecha máxima de entrega de propuesta se presentaron los siguientes proponentes, tal como consta en la plataforma de Colombia Eficiente SECOP 2:

OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
CBISER SOLUCIONES SAS	27/08/2026 11:04 PM
INVERSIONES SHAUM SAS	28/08/2026 8:42 AM

Que el comité de evaluación, realizó la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros y como consecuencia procedió a publicar el informe de verificación

habilitante, dando traslado al mismo, los días: 17 hasta el veintidós (22) de septiembre de 2026, para efecto de las subsanaciones y observaciones en el periodo establecido reglamentariamente para tal fin.

Que, el 05 de octubre de 2026, la ACODER procedió a publicar el informe de evaluación definitivo, obteniéndose la habilitación definitiva de proponentes y realizando la asignación puntuable a los definitivamente habilitados:

OFERENTES HABILITADOS	ECON.	TÉC.	PAIN.	MUJER	MIPYMES	DISCAP	TOTAL
CBISER SOLUCIONES SAS	38,5	50	10	0	0	0	**98,5**

Que, en el informe de evaluación definitivo, se encuentra recomendación de adjudicación del comité asesor-evaluador, en el siguiente sentido:

> *En virtud a lo anterior se deja constancia que la oferta presentada por la CBISER SOLUCIONES SAS – NIT 900416908 - 3, representada legalmente por JUAN CARLOS PÉREZ GARCÍA, identificado con C.C. No. 93.087.113, cumple con las condiciones técnicas, económicas y con los documentos habilitantes; así mismo, que la propuesta se encuentra acorde con el presupuesto oficial y es inferior al mismo, por lo tanto de acuerdo con el presente informe definitivo de evaluación, el comité asesor-evaluador designado para el proceso ACODER-SAMC-001-2026, tramitado bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, recomienda a la Gerente general adjudicar el contrato a este proveedor por valor de CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($110.133.314,68).*

Que en concordancia con lo expuesto y de acuerdo con la recomendación del comité evaluador, la gerente de la AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL "ACODER",

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **ACODER-SAMC-001-2026**, cuyo objeto es "***DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETETIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL ACODER 2026",*** a **CBISER SOLUCIONES SAS** – NIT 900416908 - 3, representada legalmente por JUAN CARLOS PÉREZ GARCÍA, identificado con C.C. No. 93.087.113, por valor de: **CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON SESENTA Y OCHO**

CENTAVOS M/CTE. ($110.133.314,68), incluido el impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o territorial, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la plataforma del SECOP 2.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bogotá D.C, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026)

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ELIZABETH VALERO RICO
GERENTE GENERAL

Aprobó: Fabio Emilio Miranda Torres– Asesor Jurídico ACODER
Revisó: Fredy A. Aldana León – Profesional Especializado ACODER
Proyectó: Carlos Fabio Tapias - Abogado CPS